

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**10074** *EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PROMECAM, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*JOMALUANPA, S.L.*  
*MORADASUR XI, S.L.*  
*LAS MONJAS 61, S.L.*  
*CHIPEDEMA, S.L.*  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Edificaciones y Construcciones Promecam, S.L., Jomaluanpa, S.L., Moradasur XI, S.L., Las Monjas 61, S.L., y Chipedema, S.L., acordaron por unanimidad, con fecha 11 de junio de 2013, aprobar la escisión total de la mercantil Edificaciones y Construcciones Promecam, S.L., mediante la división de su patrimonio en cuatro partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades Jomaluanpa, S.L., Moradasur XI, S.L., Las Monjas 61, S.L., y Chipedema, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad escindida totalmente y adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les atribuya.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión total, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Málaga, 11 de junio de 2013.- La Administradora única de Edificaciones y Construcciones Promecam, S.L., doña M.<sup>a</sup> Victoria Ruiz Mendiola; el Administrador único de Jomaluanpa, S.L., don José Antonio Ruiz Mendiola; la Administradora única de Moradasur XI, S.L., doña María Victoria Ruiz Mendiola; la Administradora única de Las Monjas 61, S.L., doña M.<sup>a</sup> del Carmen García Ruiz, y la Administradora única de Chipedema, S.L., doña Inmaculada Ruiz Mendiola.

ID: A130038881-1